**BASES CONCURSO PARA EL FOMENTO DE PONENCIAS DE COLABORADORES EN CONGRESOS NACIONALES E INTERNACIONALES -DUOC UC**

**Dirección de investigación aplicada e innovación**

La Dirección de Investigación Aplicada e Innovación de Duoc UC, en adelante DIAI, tiene como misión contribuir al desarrollo de la sociedad en el ámbito técnico profesional, mediante investigación aplicada, innovación y transferencia tecnológica, con el objetivo de crear, desarrollar y consolidar el ecosistema de investigación aplicada, innovación, y transferencia de Duoc UC, impactando de manera sistemática a la comunidad, buscando aportar valor a nuestros procesos educativos y los sectores industriales y sociales.

**Objetivo y descripción del concurso**

Con el objetivo de fomentar la inserción y reconocimiento de Duoc UC en el ecosistema de investigación aplicada e innovación a nivel nacional e internacional, la Institución para impulsar las iniciativas de investigación, brindará un apoyo presupuestario a colaboradores docentes y/o administrativos que participen de forma presencial u online como expositores en congresos nacionales o internacionales.

En ese orden de consideraciones, desde la Dirección de Investigación Aplicada e Innovación (DIAI) se entregará una apoyo presupuestario a docentes y administrativos que hayan sido aceptados como expositores en congresos nacionales o internacionales, en caso de corresponder, y en los casos en que los congresos sean acordes y pertinentes a los fines de la Institución, con el fin de cubrir costos en los que deben incurrir colaboradores docentes y/o administrativos que participen en congresos y que postulen al presente concurso.

Podrán postular al concurso todos aquellos colaboradores, docentes y/o administrativos, con contrato de trabajo indefinido vigente con Duoc UC.

Se entregará un apoyo presupuestario por orden de fecha de postulación hasta agotar el presupuesto definido para el presente concurso, esto es, está sujeto a la disponibilidad presupuestaria de la DIAI, debiendo el congreso ser pertinente a los fines institucionales y líneas de investigación prioritarias de Duoc UC. Por efectos de transparencia la Dirección de Investigación Aplicada e Innovación informará cada 6 meses un reporte de ejecución del concurso en el portal web <https://www.duoc.cl/nosotros/investigacion-aplicada/financiamiento/concursos/>

La presentación de forma presencial como expositores en congresos nacionales o internacionales, tiene estricta sujeción a la normativa de viajes actualizada por Resolución N°2/2023 de fecha 26 de enero de 2023.

Para la presentación de forma online como expositores en congresos nacionales o internacionales financiará únicamente el pago de la inscripción en el congreso en caso de que corresponda mediante un fondo por rendir.

**Requisitos postulación**

1. Ser colaborador de Duoc UC, en calidad de docente y/o administrativo, según sea el caso.
2. Tener contrato de trabajo indefinido vigente con Duoc UC cuando se postule a la asignación de exposición adicional y al momento de presentar en el congreso.
3. Tener una antigüedad de mínimo 6 meses contratado por la institución.
4. Los docentes que postulen deben cumplir con un Índice de Desempeño Docente (IDD) mayor a 90, debiendo enviar el último IDD. En caso de no contar con el IDD, deberá adjuntar una carta de evaluación de su jefatura directa.
5. Los administrativos que postulen deberán contar con una categoría final de evaluación de desempeño "Esperado" o "Sobre lo esperado". En caso de no contar con la evaluación de desempeño, deberá adjuntar una carta de evaluación de su jefatura directa.
6. Tener la aprobación formal de su Director de Sede en caso de docente, en caso de ser administrativo debe tener aprobación formal del Director de la unidad a cuál pertenece, ambos casos través del envío de carta de aprobación de jefatura, con formato disponible en: <https://www.duoc.cl/nosotros/investigacion-aplicada/financiamiento/concursos/>
7. Acreditar la condición de expositor en algún el congreso en temas relacionados a investigación aplicada, innovación y/o transferencia tecnológica, y que en el ejercicio de su función, sean acordes a esta última y sean consideradas propias del quehacer institucional, acorde a su misión y fin, mediante carta de invitación a expositor, o de aceptación de su ponencia en el congreso (no se aceptará la presentación de un póster como requisito), haciendo presente que, la pertinencia de la ponencia y el congreso será previamente evaluada por la DIAI.
8. Se exigirá que la afiliación a la institución, como expositor, sea explicita, en español, y según se detalla a continuación: **Fundación Instituto Profesional Duoc UC, incluir ciudad, Chile**. No se aceptará como respaldo de afiliación la sola dirección de correo electrónico.
9. Enviar postulación como mínimo dos meses antes de la fecha de inicio del congreso, previa aprobación de la pertinencia del mismo por la DIAI.
10. Indicar el nombre de la(s) revista(s) en las que el postulante podría publicar los resultados de la investigación presentada en el congreso. Indicar si la revista es indexada en WOS, Scopus, Scielo, Latindex, Dialnet, Redalyc, otro.
11. Indicar el proceeding del congreso e indicar si se encuentra indexado en WOS, Scopus, Scielo, Latindex, Dialnet, Redalyc, otro.
12. Duoc UC confía en que todas las exposiciones son el resultado del trabajo intelectual de sus respectivos autores y acordes a los lineamientos institucionales sobre materias propias de investigación aplicada e innovación. En este sentido, cada colaborador docente o administrativo que postule al incentivo como autor principal o co-autor de una ponencia, según correspondan, se hace directa y exclusivamente responsable de la autoría o titularidad del contenido de la ponencia, de no hacer uso de información de propiedad de terceros y/o cuyo uso o divulgación esté prohibida, y/o que esté protegida bajo confidencialidad y, en consecuencia, de cualquier reclamación por plagio o por vulneración de derechos de terceros, debiendo mantener indemne a Duoc UC.
13. En caso de que el costo total (CT) del viaje y/o fondo por rendir supere el monto máximo fijado por la DIAI para este concurso, el expositor debe contar con financiamiento adicional por parte de la Dirección de Sede y/o Unidad del cual depende, u otra Unidad interna, quien deberá financiar la Diferencia entre el costo total y el monto máximo que entrega la DIAI esto debe ser evidenciado con una carta de compromiso de patrocinio presupuestario firmada por el Director de la Sede o Unidad que entrega el financiamiento.
14. Para efectos de cotizaciones de viajes y viáticos se considerará como máximo tres días de estadía.

**Envío de postulación, validación técnica, y adjudicación del Concurso**

**Etapa 1 Envío de postulación**

Los colaboradores docentes y/o administrativos con contrato de trabajo indefinido vigente con Duoc UC que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases, deberán enviar la información al siguiente link: <https://forms.office.com/r/mkZQe61Ff2>, donde además de completar los campos asociados a la información del congreso deberá adjuntar :

Documentación General:

* Carta de aprobación de jefatura
* Carta de compromiso de patrocinio presupuestario
* Carta de invitación a expositor
* Comprobante de costo de inscripción (en caso de que aplique).
* Ultimo IDD / Evaluación de desempeño

**Etapa 2 Validación técnica, análisis presupuestario, y adjudicación**

Las postulaciones que cumplan con los requisitos mencionados anteriormente, pasarán una fase de análisis técnico, donde un comité evaluador conformado por un jurado de 3 miembros colaboradores de la DIAI, validará los siguientes aspectos de la postulación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Aspecto a validar** | **Criterio** | **Ponderación** |
| Pertinencia institucional | La temática a exponer en el congreso se alinea con el proyecto educativo, modelo educativo y oferta académica de Duoc UC. | 30% |
| Contenido de la exposición | El contenido se ajusta a los lineamientos institucionales sobre materias propias de investigación aplicada e innovación. | 60% |
| Proceeding del congreso | El proceeding del congreso se encuentra indexado en WOS, Scopus, Scielo, Latindex, Dialnet, Redalyc, otro. | 10% |

Se evaluará con una escala de puntaje de 1 a 5, las postulaciones que obtengan un puntaje mayor a 3, pasarán a la fase de análisis presupuestario, donde de acuerdo al cálculo del Costo Total que implica asistir al congreso, se evaluará el financiamiento que entregará la Dirección de Investigación Aplicada e Innovación, de acuerdo a la siguiente tabla:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Tipo Congreso** | **Costo total (CT)** | **Financiamiento de la DIAI / Montos Máximos ($)** | **Financiamiento de la Sede / Unidad** |
| Presencial Nacional | Menor a $500.000 | 100% del CT | No aplica |
| Presencial Nacional | Mayor a $500.000 | $ 500.000 máximo | Diferencia = (CT-$500.000) |
| Presencial Internacional | Menor a $1.000.000 | 100% del CT | No aplica |
| Presencial Internacional | Mayor a $1.000.000 | $ 1000.000 máximo | Diferencia = (CT-$1000.000) |
| Online | Menor a $200.000 | 100% del CT | No aplica |
| Online | Mayor a $200.000 | $ 200.000 máximo | Diferencia = (CT-$200.000) |

Una vez determinado el Costo total (CT), pueden existir 2 casos:

**Caso 1** El Costo total es menor al monto máximo entregado por la DIAI en el marco del presente concurso:

* Se adjudicará el apoyo presupuestario y se notificará al expositor con al menos 20 días hábiles antes del congreso, la DIAI realizará la gestión del viaje del expositor, o pago de reembolso en caso de congresos online.

**Caso 2** El Costo Total es mayor al monto máximo entregado por la DIAI en el marco del presente concurso:

* Se notificará al expositor con al menos 25 días hábiles antes de la fecha de viaje y se solicitará activar el patrocinio presupuestario, lo que implica un movimiento de fondos desde la Unidad o Sede patrocinante, a la DIAI, por el monto de Diferencia (CT-MM). Este movimiento se debe hacer con al menos 20 días hábiles antes de la presentación en el congreso. Una vez realizado el movimiento de fondos por la Diferencia, se adjudicará el apoyo presupuestario, la DIAI realizará la gestión del viaje del expositor en caso de congresos presenciales, o gestión de pago de reembolso en caso de congresos online. En caso de que no se realice el movimiento la postulación se rechazará.

**Nota:** Las postulaciones se evaluarán de acuerdo a la(s) rúbrica(s) diseñada(s) para estos fines, disponible en: <https://www.duoc.cl/nosotros/investigacion-aplicada/financiamiento/concursos/>

**Otras Consideraciones**

* Se apoyará la asistencia de un/a expositor/a por ponencia.
* La asignación del apoyo presupuestario consiste en un monto total único por parte de la DIAI para financiar gastos asociados.
* Todo colaborador docente y/o administrativo que haya recibido el apoyo presupuestario y que finalmente no participe en el congreso deberá devolver a Duoc UC, el monto total aportado, dentro de un plazo máximo de 15 días contados desde la fecha en que debió haber participado en el respectivo Congreso.
* Todo colaborador docente y/o administrativo que haya recibido el apoyo presupuestario y que haya asistido al Congreso, debe enviar el Certificado de Exposición y el Informe del viaje al e mail iaplicada@duoc.cl
* Todo colaborador docente y/o administrativo que haya recibido el apoyo presupuestario, debe acordar con su jefatura la reprogramación de actividades y/o sustitución de sus funciones, motivo de la ausencia que se generará por la asistencia al Congreso.
* Los administrativos y docentes pueden adjudicarse este fondo una sola vez al año.

**Fases y Fechas**

|  |  |
| --- | --- |
| **FASE** | **FECHA - TIEMPOS** |
| Difusión | Inicio abril 2023 – Fin diciembre 2023 |
| Envío de información y antecedentes | Abierto todo el año, para ponencias a realizarse durante el año 2023. |
| Evaluación Etapa 1 | 10 días hábiles desde recepción de la postulación |
| Evaluación Etapa 2 | 20 días hábiles desde la fecha de recepción de la postulación |
| Pago de apoyo presupuestario | 10 días hábiles antes del viaje en caso de congresos presenciales  10 días hábiles luego de notificar adjudicación |

**Informaciones y Consultas** [iaplicada@duoc.cl](mailto:iaplicada@duoc.cl)